



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA

RAD: 2005/00541.

SEÑOR JUEZ: al Despacho el proceso ordinario laboral (Cumplimiento de Sentencia) promovido por ABEL HENRIQUEZ MANOTAS contra DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, informándole que la audiencia programada para el día 10 de marzo del año en curso, no se pudo efectuar por solicitud de aplazamiento elevada por el apoderado del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, con base a una incapacidad médica. Disponga.

Barranquilla, 25 de marzo 2021.

Secretario,

FERNANDO OLIVERA PALLARES.

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Señalase el día 15 de abril de 2021, a partir de las 2:00 de la tarde, con el fin de celebrar audiencia pública que viene ordenada en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Juez,

LUIS EDUARDO ÁNGEL ALFARO.